



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 23 de Mayo de 2025.

VISTO el Expediente MS-E-15487/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un medico especialista de oftamologia a fin de desempeñarse bajo la dependencia del Hospital Regional Río Grande (HRRG).

Que mediante DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 605/2025. obrante en orden gen N° 22, se autoriza la Compra Directa N° 41/25 RAF 577.

Que en orden gen N° 24 obra constancia de Difusion del llamado a la contratación directa N° 41/25 en la pagina oficial de Compras de Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

Que en orden gen N° 40 la Direccion General HRRG indica dejar sin efecto las actuaciones visto el tiempo transcurrido entre que se iniciaron las actuacion y el control interno pertinente.

Que en orden N° 41 se procedio a adjuntar Volante de imputación preventiva desafectada.

Que por lo expuesto, es necesario dejar sin efecto las actuaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Reglamentario N° 1742/15 y Resoluciones M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

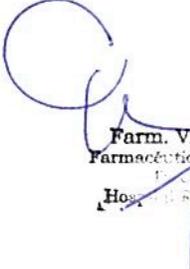
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las actuaciones. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1026/25.-

HRRG
LZ


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica - MN 11612 MIP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande